

111.
y Ultimamente por la Diputacion del Común,
En la Junta taxaticular que a este fin se celebró,
Acuerda: Apoyera por su parte quanto ha lugar
en ordenacion firmada p' los maior parte de
Dios Nros Señores, con q' primeria Dho Expediente,
y en su consecuencia, quedando Copia de todo en la
Secretaria de este Ayuntamiento, para lo que en ade-
lante ocurra. E les entorquen lo dixi, a fin q'
efecto de que ciudan con ellos, ai si n' Supremo
Consejo de Castilla, porque en virtud de todo, Drovea
— Mandé, lo q' más le oye de si se agrado —

Abatto de Torino

Lo el infrascripto Secretario, hizo saber a esta Ciu-
dad, que por tanto notifico de acuerdo q' hizo en el Cabildo
interior, a este Ayuntamiento sobre el Abatto de Torino delato,
q' presente haer p' este Publico Ayuntamiento no debria ma-
de las p'ces en el Alhambra. En lugar de fianzas
lo dho Ayuntamiento de Dho Lugar, q' se manda, y se a da
a los p'ces de las, en la p'cedencia. Equivalentes, a Dho
p'ces, como a lo mismo, que las Carracas para
la venta del Dicho, las ha de señalar, y no lo cavalle-
to Fidei Ejutores. En esta Tutela, esta Ciu-
dad de la haya de aver presente Dho Fianzas, ha en cantidad
de diez mil m' de d' con expresion de q' las p'ceden-
cias q' se p'que, han de estarlo únicamente a Dho Ayuntamiento
de la lealtad, y p'cedencia, presentara la
lealtad. Fidei Ejutores, en la Secretaria de este Ayunta-
miento, y que las Carracas que se señalen, sean
con presencia de los p'ces que deben establecerse a Di-
p'cion de los Cavalleros Fidei Ejutores, y Diputados
del Común, lo q' ordinariamente reconoceran la calidad
de Dho Fianzas, quando el Dicho p' termino de Dho Dicho,
y quando se de cuenta a la Dho Justicia, para que
se diga señalar dia, y hora para el remate —
Dize en este Ayuntamiento en ceremonial de Dho

